



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

N° 065 -2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería SEBELFARMA, con razón social DROGUERIA SEBELFARMA S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0114516, con oficina administrativa ubicada en Av. Germán Aguirre Ugarte N° 870, Int. 101, Urb. San Germán, Et. Dos – San Martín de Porres – Lima – PERÚ y almacén ubicado en Av. Ricardo Palma Mz. D, Lote 17, Programa de Vivienda La Virreyna – San Martín de Porres – Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería DRAPHAR PERU E.I.R.L.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 075-I-2024 de fecha 07 de marzo del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-137285-1 de fecha 15 de noviembre del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 07 de marzo del 2024 hasta el 07 de marzo del 2027.

Lima,

04 ABR. 2024



Q.F. JOSÉ LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C

JLBM/EVRH/FRCA/EGPL/egpl

